



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 70
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 7 de junio de 2023.

Cuando son las 09:05 horas del día miércoles 7 de junio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 70 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- INFORME EVALUACIÓN FONDEVES 2023
- 4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS PARA ACLARACIÓN DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES EN EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y LA NO RESPUESTA DE ESE ORGANISMO FISCALIZADOR A LA FECHA.
- 6.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 69, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 311 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire” de Dalcahue, mediante el cual solicitan la transferencia de recursos aprobados en el presupuesto municipal para el área Salud y según el siguiente detalle:

TOTAL:	\$97.735.660.-
Distribuído en:	
Aporte Bienestar	\$40.406.392.-
RRHH Médico Urgencia Rural	\$33.029.268.-
Bono Responsabilidad(TPM Residentes)	\$ 4.800.000.-
Kinesiólogo	\$19.500.000.-

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de Aporte presentada por el Club Deportivo y Social Academia Jin Kwan Dalcahue, quienes solicitan un aporte de \$2.500.000.- para costear gastos de movilización que les permita trasladarse a la ciudad de Los Ángeles para participar en el 8° Campeonato Internacional de Takwondo que se realizará el día 24 de junio.

El Alcalde propone entregar un aporte de \$900.000.- propuesta que es aprobada por todos los concejales.

Ante la consulta del concejal Carlos Cárdenas de cuántos recursos quedan en la cuenta de transferencias, el Alcalde señala que quedan pocos recursos y se debería suplementar en el año y la Directora de Administración y Finanzas indica que quedan \$2.300.000.-, sin descontar los aportes que se aprueben en esta sesión y el presupuesto del año fue de \$34.300.000.- y el concejal Carlos Cárdenas señala que a inicios de años los montos aportados fueron muy altos y ocurre que a fines de año no quedan recursos para las instituciones que solicitan.

- Formulario de Solicitud de Aporte presentado por la Junta de Vecinos N° 7 “Las Cañas” de Pindapulli mediante el cual solicitan aporte municipal de \$500.000.-

para realizar actividad recreativa cultural en el sector a fin de recaudar fondos e ir en ayuda de socios que se encuentren con problemas de salud y reparación del cerco.

El Alcalde propone la entrega de un aporte de \$400.000.- lo cual es aprobado por todos los concejales.

3.- INFORME EVALUACIÓN FONDEVES 2023:

Para analizar el tema se encuentra presente la Directora de Desarrollo Comunitario, srta. Paola Maldonado, quien da a conocer la evaluación y resultados del concurso FONDEVE 2023.

Parte señalando que se consideraron variables de admisibilidad, las cuales son:

Fotocopia del Acta y Listado
Documentos Terreno
Carta Compromiso
Cotización
Certificado de Inscripción. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente. Rut de la Organización. Libreta de Ahorro o Tarjeta Bancaria

Aporte Organización
FONDEVE 2022
Descripción del Proyecto

Sobre el Proyecto

Cantidad de Socios

Luego, da a conocer el detalle por cada fondo a financiar:

ADULTOS MAYORES:

Monto Presupuestario	2.000.000
Monto Asignado	200.000
Numero de Organizaciones participantes	15
Numero de Organizaciones adjudicadas con FONDEVE	10

JUNTAS DE VECINOS:

Monto Presupuestado	7.500.000
Monto Asignado	Infraestructura. 500.000
	Equipamiento. 300.000
Numero de Organizaciones Participantes	28
Numero de Organizaciones adjudicadas con FONDEVE	23

COMITÉS DE AGUA:

Monto Presupuestario	5.500.000
Monto Asignado	400.000

Numero de Organizaciones Participantes	20
Numero de Organizaciones adjudicadas con FONDEVE	14

CULTURA:

Monto Presupuestario	3.500.000
Monto Asignado	400.000
Numero de Organizaciones Participantes	14
Numero de Organizaciones adjudicadas con FONDEVE	9

DEPORTE:

Monto Presupuestario	4.500.000
Monto Asignado	350.000
Numero de Organizaciones Participantes	26
Numero de Organizaciones adjudicadas con FONDEVE	13

Se incluyen en el informe las organizaciones adjudicadas.

La Comisión determinó que los fondos sobrantes sean traspasados al financiamiento de otras líneas que, cumpliendo con los requisitos, no contaban con presupuesto, lo que finalmente, arrojó que falten \$80.000.- para el financiamiento de un proyecto.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de adjudicación del Fondevé en todas sus líneas y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

Organización	Rut	Monto solicitado
<i>Junta de Vecinos N° 15 Quetalco Tehuaco</i>	<i>72.871.800-5</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 22 El Amanecer de Butalcura</i>	<i>65.313.480-0</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 28 Teguel Pupetra</i>	<i>65.007.976-0</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N°30 Bellavista</i>	<i>65.125.527-9</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos Camino Las Compuertas</i>	<i>65.221.656-0</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos Goleta Ancud</i>	<i>65.221.975-6</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 47 Chovi San Juan</i>	<i>65.339.010-3</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos La Batalla de Mocopulli</i>	<i>65.216.762-4</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos La Esperanza de Pulutauco</i>	<i>65.216.801-9</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 40 Chile Nuevo Culdeo</i>	<i>65.256.520-4</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 27 El Bosque</i>	<i>74.280.400-3</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 12 Última Esperanza de Calén</i>	<i>73.328.200-2</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 11 El Campesino Tenaún Alto</i>	<i>72.871.000-4</i>	<i>\$ 500.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 17 El Progreso de Quiquel</i>	<i>65.068.744-2</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos Nueva Esperanza Dalcahue</i>	<i>65.063.050-5</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos Ruta 5 de Puntra</i>	<i>65.314.460-1</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos N° 49 El Cisne</i>	<i>65.192.537-1</i>	<i>\$ 300.000</i>
<i>Junta de Vecinos Caminemos juntos de Calén</i>	<i>65.091.320-5</i>	<i>129.700</i>
<i>Junta de Vecinos N°47 Luís Pérez Pupetra</i>	<i>65.153.737-1</i>	<i>300.000</i>
<i>Junta de vecinos N°7 Las Cañas de Pindapulli</i>	<i>65.009.322-4</i>	<i>300.000</i>
<i>Junta de Vecinos La Quilla de Ñiucho</i>	<i>65.083.460-7</i>	<i>500.000</i>
<i>Junta de Vecinos N°10 Tres Colinas Tenaún</i>	<i>73.874.500-0</i>	<i>500.000</i>
<i>Junta de Vecinos N°33 Los Maitenes de Punahuel 2</i>	<i>75.233.500-1</i>	<i>300.000</i>
	<i>Total</i>	<i>\$ 7.329.700</i>

N°	Organización	Rut	Monto solicitado
-----------	---------------------	------------	-------------------------

1	Comité de agua Teguel Pupetra	65.011.757-3	\$ 400.000
2	Comité de agua Pindapulli Bajo	65.465.780-7	\$ 400.000
3	Comité de agua Pelu Playa	65.422.500-9	\$ 400.000
4	Comité de agua Chovi Chiquimpulli	65.015.333-2	\$400.000
5	Comité de agua don Bauche	65.546.860-9	\$ 400.000
6	Comité de agua Mocopulli Bajo	65.191.760-3	\$ 400.000
7	Comité de agua Colegual la esperanza	65.119.257-9	\$ 400.000
8	Comité de agua Pindapulli km.60	65.021.864-7	\$ 400.000
9	Comité de agua cruce Calen - San Juan	65.216.940-6	\$ 400.000
10	Comité de agua Tehuaco	65.449.360-K	\$ 400.000
11	Comité de agua de Pindapulli	65.023.170-8	\$ 400.000
12	Comité de agua Los Álamos Quetalco	65.724.380-9	\$ 400.000
13	Comité de agua Punahuel 1	75.846.000-2	\$ 400.000
14	Comité de agua los Tiques	65.101.557-K	\$400.000
		TOTAL	\$5.600.000

Organización	Rut	Monto solicitado
Agrupación cultural conjunto folclórico raíces huasas de Dalcahue	65.206.202-4	\$ 400.000
Agrupación folclórica Juan y Checho	65.217.729-8	\$ 400.000
Club de cueca Dalcahue Joven	65.121.943-4	\$ 400.000
Agrupación cultural y folclórica Archipiélago mágico	65.044.894-4	\$ 400.000
Agrupación artesanal arte vida chilota	65.122.819-8	\$ 400.000
Comunidad Indígena el Canelo Calen Bajo	65.043.066-2	\$ 400.000
Agrupación de artistas folcloristas de la comuna de Dalcahue	65.008.287-7	\$ 400.000
Agrupación social cultural y deportiva el faro	65.219.686-1	\$ 400.000
Agrupación de artesanas trelkekal	65.123.105-1	\$ 400.000
	Total	\$ 3.600.000

N°	Organización	Rut	Monto solicitado
-----------	---------------------	------------	-------------------------

1.	<i>Escuela de futbol de deportes Dalcahue</i>	65.063.191-9	\$ 350.000
2.	<i>Club deportivo senior unión costera</i>	65.088.887-1	\$ 350.000
3.	<i>Club deportivo San Martín de Tenaun Alto</i>	65.632.980-7	\$ 350.000
4.	<i>Club deportivo Chiloé Unido Senior Dalcahue</i>	65.214.688-0	\$ 350.000
5.	<i>Club deportivo social, cultural y recreativo Jud</i>	75.638.300-0	\$ 350.000
6.	<i>Club deportivo Cristal</i>	65.045.210-0	\$ 350.000
7.	<i>Club deportivo Tres Estrellas de Quetalco</i>	65.587.330-9	\$ 350.000
8.	<i>Club deportivo Libertad de Puntra</i>	65.321.420-0	\$ 350.000
9.	<i>Club deportivo Nueva Esperanza de Calen</i>	65.480.040-5	\$ 350.000
10.	<i>Club social cultural y deportivo Dalca Voley</i>	65.100.162-5	\$ 350.000
11.	<i>Club deportivo independiente Tenaun</i>	65.271.380-7	\$ 350.000
12.	<i>Club deportivo atlético Acupolicán</i>	65.047.889-4	\$ 350.000
13.	<i>Club deportivo Chiloé Unido</i>	65.021.072-7	\$ 350.000
		<i>Total</i>	\$ 4.550.000.-

Organización	Rut	Monto solicitado
<i>Unión comunal Adulto mayor</i>	56.087.000-0	\$ 200.000
<i>Club adulto mayor Suspiro Alegre</i>	65.074.989-8	\$ 200.000
<i>Comité adulto mayor Calen Playa</i>	65.100.596-5	\$ 200.000
<i>Agrupación deportiva cultural adulto mayor Tocoihue</i>	65.057.014-6	\$ 200.000
<i>Agrupación de Pensionados Dalcahue</i>	65.049.920-4	\$ 200.000
<i>Comité adulto mayor Canahue Calen</i>	65.919.080-k	\$ 200.000
<i>Club de adulto mayor San Antonio de Mocopulli</i>	65.318.130-3	\$ 200.000
<i>Agrupación de profesores jubilados de Dalcahue</i>	65.162.567-k	\$ 200.000
<i>Comité de adulto mayor de Tenaún</i>	65.354.010-8	\$ 200.000
<i>Comité de adultos mayores Padre Hurtado</i>	65.074.725-9	\$ 200.000
	TOTAL	2.000.000

Finalmente, la Dideco informa que la ceremonia de entrega se realizará el 16 de junio y las invitaciones se harán llegar oportunamente.

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se someten a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas mediante Memorándum N° 29 y 30 y que fueron explicadas en la reunión anterior, las cuales son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 29:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.03.100.001	Registro de Multas de tránsito no pagadas 80% (1)	M\$ 6.000
24.03.100.002	Multas Tag 30% y 50% (1)	6.000
26.04.001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas (1)	794
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)	620
TOTAL		M\$ 13.414

DISMINUYE GASTOS:

24.03.099	A otras entidades Públicas (1)	12.794
21.03.005	Suplencias y reemplazos (1)	620
TOTAL		M\$ 13.414

Memorándum N° 30:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.0 37	Formulación de Proyecto de infraestructura sanitaria urbana y rural, Comuna de Dalcahue (1)	4.843
TOTAL		M\$ 4.843

AUMENTA GASTOS:

31.02.002.010	Formulación de Proyecto de infraestructura sanitaria urbana y rural, Comuna de Dalcahue (02.02.01)	4.843
TOTAL		M\$ 4.843

Posteriormente, la Directora de Administración y Finanzas, srta. Roxana Cárcamo explica la propuesta de Modificación presupuestaria presentada en el Memorándum N° 31 señalando que corresponde a redistribución de saldos de proyectos ya ejecutados, indicando que el Secplan sacó recursos de todos los proyectos concluidos y los llevó a proyectos nuevos, entre los cuales se incluyen sedes sociales de Tenaún, Punahuel, Calen Alto y algunos clubes deportivos, entre otros.

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 31:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DISMINUYE GASTOS:

31.02.004.011	Proyecto calefacción Juzgado de Policía Local (02.02.01)	2.175
31.02.004.015	Proyecto calefacción edificio anexo municipal (02.02.01)	3.656
31.02.004.045	Mantenimiento Área de equipamiento Zonas urbanas (02.02.01)	980
31.02.004.064	Traslado Red Postación Calén (02.02.01)	5.800
TOTAL		M\$ 12.611

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.006	Diversos Proyectos urbanos y rurales (02.02.01)	6.500
31.02.004.070	Mejoramiento Sedes sociales JJVV, Clubes deportivos y otros (02.02.01)	6.111
TOTAL		M\$ 12.611

A continuación, la DAF explica el Memorándum N° 32 que corresponde a una propuesta de suplementación presupuestaria que es un proyecto de la Subdere para el cierre y sellado vertedero municipal, considerando que los recursos para este proyecto estaban en el presupuesto municipal, ahora se destinarán a la adquisición del terreno para la Posta de Calen.

La Propuesta es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 32:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.002.0 42	Nuevo Plan de operación, cierre y sellado Vertedero Municipal Dalcahue (1)	66.000
TOTAL		66.000

AUMENTA GASTOS:

31.02.002.015	Nuevo Plan de operación, cierre y sellado Vertedero Municipal Dalcahue (02.02.01)	66.000
TOTAL		M\$ 66.000

5.- INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS ANTE CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS PARA ACLARACIÓN DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES EN EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y LA NO RESPUESTA DE ESE ORGANISMO FISCALIZADOR A LA FECHA:

Para explicar la situación, se encuentra presente el Director de Control don Manuel Álvarez quien señala que por mandato del Alcalde concurrió personalmente a Contraloría Regional e ingresó el oficio N° 251 por ventanilla única, plataforma vigente para estos documentos, luego de lo cual se pidió complementar con informe jurídico lo que se remitió mediante oficio N° 267, además de certificado de matrimonio de la persona en cuestión y el decreto de asignación de funciones de la esposa de aquel. Fue atendido en Contraloría, pero las respuestas son lentas y aún no han respondido. Por ese motivo, sugirió se informe al Concejo para evaluar la posibilidad de pedir la votación con informe que elaboró como Director de Control, considerando la necesidad de contar con el cargo de Administrador porque administrativamente lo cumple la DAF, pero operativamente no, lo cual afecta en las tareas que se deben cumplir y recarga el trabajo del Alcalde.

A continuación, del Director de Control da lectura del informe jurídico emitido al respecto, el cual se inserta íntegramente en la presente acta:

INFORME JURÍDICO.

MATERIA: Complementa lo requerido en Oficio Alcaldía de Dalcahue N°251/2023 del 10 de Mayo y al que se le ha asignado como Consulta el N°924.444/2023.

Que a través del Oficio N°251 de Alcaldía de Dalcahue de fecha 10 de Mayo de 2023 se ha solicitado de Contraloría Regional de los Lagos un pronunciamiento jurídico sobre las potenciales inhabilidades que se pudieran presentar en la propuesta de designación de Administrador Municipal de Dalcahue, cargo que lleva vacante desde el xxxxxx de 2023, y que el principio de continuidad del servicio demanda a la autoridad proceder a proponer al Concejo Municipal un nombre para su aprobación.

La persona que pretende proponer el Sr. Alcalde de Dalcahue al Concejo Municipal es de profesión Administrador Público. Su nombre es Israel Alejandro Godoy Fernández, y que como explicamos en el oficio de marras, tiene vínculo matrimonial con persona que se desempeña como funcionaria a contrata y grado 18 en la Unidad de Control de nuestra Municipalidad de Dalcahue, a saber, la Sra. [REDACTED]

Que teniendo presente que los acuerdos que tome el Concejo Municipal a través de sus respectivas votaciones deben ser fundados y motivados, se ha tomado el acuerdo de remitir el Oficio ya mencionado de Alcaldía a fin de tener certeza jurídica sobre los efectos de una decisión como la mencionada.

Que como señala el artículo 83° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales: *“En una misma municipalidad no podrán desempeñarse personas ligadas entre sí por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de afinidad hasta el segundo grado, o adopción, cuando entre ellas se produzca relación jerárquica.*

Si respecto de funcionarios con relación jerárquica entre sí, se produjera alguno de los vínculos que se indican en el inciso anterior, el subalterno deberá ser destinado a otra función en que esa relación no se produzca”.

De igual manera, el artículo 54°, letra b) del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que: “Sin perjuicio de las inhabilidades especiales que establezca la ley, no podrán ingresar a cargos en la Administración del Estado: b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive”.

Por su parte, el artículo 64° de esta última ley mencionada, expresa que: “Las inhabilidades sobrevinientes deberán ser declaradas por el funcionario afectado a su superior jerárquico dentro de los diez días siguientes a la configuración de alguna de las causales señaladas en el Artículo 54. En el mismo acto deberá presentar la renuncia a su cargo o función, salvo que la inhabilidad derivare de la designación posterior de un directivo superior, caso en el cual el subalterno en funciones deberá ser destinado a una dependencia en que no exista entre ellos una relación jerárquica”.

De las normas citadas, podemos concluir, en primer lugar, que no estaríamos ante un caso de inhabilidad de ingreso, puesto que la funcionaria a contrata, grado 18° y dependiente de la Dirección de Control, no es -obviamente- ni autoridad ni directivo de nuestra Municipal.

En cuanto a la posibilidad, de que una vez decidida la designación del funcionario para ocupar el cargo de Administrador Municipal, se produzca la inhabilidad sobreviniente, la funcionaria contrata grado 18°, como no estaría obligada a renunciar, debería ser destinada a alguna unidad o dependencia donde no se produzca la relación de dependencia jerárquica directa o la subordinación respectiva.

¿Pero cuál es la particularidad con este caso?

Qué en estricto rigor, y como podrá constatarse en la historia de la ley que creó el cargo de Administrador Municipal en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la idea subyacente con la labor de Administrador Municipal es que se entienda como una especie de Gerente de la Municipalidad y de ahí la expresión: “será el colaborador directo del Alcalde en tareas de coordinación y gestión permanente del municipio...”. De ahí que en muchas municipalidades, en la estructura orgánica de las mismas, el Administrador Municipal sea el funcionario que para el cumplimiento de esas tareas de coordinación del Municipio, esté por sobre el resto de directivos, independiente de que se encuentre en el mismo escalafón de directivos. Por la misma razón, es que en los Decretos Alcaldicios de subrogancia del Sr. Alcalde, aparezca en primer lugar, el Administrador Municipal. A día de hoy, ese primer lugar, lo ocupa el Director de Control.

De manera tal que, ante esta situación, la funcionaria a contrata, grado 18, y que se encuentra casada con el potencial Administrador Municipal, siempre estaría en situación de dependencia jerárquica con el Administrador Municipal cuando éste tenga que subrogar al Sr. Alcalde, independiente que se desempeñe en una Unidad distinta de Administración Municipal, y como lo es la Unidad de Control.

La Jurisprudencia de vuestra Contraloría, ha señalado en síntesis, respecto de la aplicación de este tipo de normas, como el ejemplo del artículo 83° de la Ley N°18.883, es evitar conflictos de interés y de afección al principio de probidad administrativa. No podría haber sido de otra manera.

Mi conclusión es, habida consideración de las normas transcritas, que ante la posibilidad de subrogación del Sr. Alcalde por parte del Administrador Municipal o en aquellos actos administrativos que por orden del Alcalde le toque decidir sobre alguna petición de la funcionaria de menor jerarquía (su actual cónyuge) la actuación correcta sería un deber de abstención o de inhabilitación, a fin de que precisamente no se produzca este conflicto de interés o afectación al principio de probidad administrativa. Esta tesis es la que me parecería más coherente con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República. También, y podría ser una posibilidad jurídica, es que el Sr. Alcalde, y por

razones de buen servicio, altere el orden de subrogancia de su cargo, y nombre en primer orden de subrogancia a funcionario directivo distinto al Administrador Municipal, a fin de evitar esa subordinación jerárquica con la funcionaria de menor rango, todo ello en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley N°18.883.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

En conclusión, se puede considerar en la tabla de la próxima sesión para someterlo a votación.

6.- TEMAS VARIOS:

El concejal Juan Pablo Pérez lamenta el fallecimiento del vecino en el Camino histórico producto de atropello, camino que es de responsabilidad de Vialidad, por ello, solicita el mejoramiento integral del área, porque está en mal estado y necesita ser reparado y mejorado, es necesaria una garita e iluminación, además de reparación de la calzada, es un área muy compleja para quienes transitan por ahí. Hará un oficio a Vialidad y solicita que se haga lo mismo por parte de la Municipalidad.

Al respecto, el Alcalde se suma al dolor que afecta a la familia. Luego, señala que, efectivamente, falta mejoramiento en el área, por lo que se hará oficio a Vialidad.

Luego, el concejal Juan Pablo Pérez felicita al Club Deportivo JUD por la incorporación de la rama femenina como escuela formativa y compromete su apoyo y fomenta que se replique en otros clubes, el Alcalde se suma a las felicitaciones y señala que ya hay varios clubes que están trabajando la rama femenina.

El concejal Carlos Cárdenas consulta por la situación ocurrida durante el fin de semana en las situaciones de emergencia, consulta si se ha estado trabajando en el Comité de Emergencia para trabajar en ellas y responde el Alcalde que lamentablemente los funcionarios de emergencia no pudieron estar presentes por distintas razones. Desde temprano se estuvo trabajando en coordinación con el Encargado de Operaciones y el de Medioambiente.

En algunos casos se podían intervenir los caminos, pero en otros no se puede trabajar porque hacerlo implicaría romper más el camino. Se hizo un recorrido el día lunes y se planificó el trabajo y ya se ha estado trabajando en las situaciones más complejas. Ayer hubo reunión del Coe y se determinó la cantidad de funcionarios que estarán disponibles en casos de emergencias, tres choferes para las máquinas, más medioambiente y social, junto a los inspectores. Semanalmente se decretará los funcionarios a cargo de cada situación y ese decreto se hará llegar a los concejales. Todos los viernes se entregará la información para trabajos en casos de emergencia.

El concejal Carlos Cárdenas consulta por las cámaras de seguridad, dónde quedarán instaladas y quién las monitoreará y responde el Alcalde que están instaladas, sólo falta el empalme eléctrico por parte de Saesa, quedarán para monitoreo en oficina de Inspección del edificio del Juzgado de Policía Local, a cargo de Bernabé Pincheira y Víctor Paredes Mayorga quien además estará a cargo de la conducción de la camioneta y que ha sido contratado para ese fin. La idea es que también Carabineros tenga acceso a las cámaras. Debería estar listas esta semana.

El concejal Carlos Cárdenas respecto a los Fondeve, señala que no le cuadran los recursos por lo que solicita se revise la situación.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta por la camioneta de Seguridad Pública si tiene horario o funciona las 24 horas del día y responde el Alcalde que hay un plan que se está gestando según el convenio firmado, hay aspectos a considerar, entre otros que el municipio no se puede hacer cargo de los delitos, incivildades, ruidos molestos, deslindes, entre otros, no se puede acudir cuando se trate de acciones temerarias, la camioneta cumple un rol preventivo y comunitario con la gente, en algunos casos se hará recorrido acompañado de Carabineros. También se entregará información detallada a las organizaciones.

El concejal Nicolás Bahamonde acota que es necesario que pronto se haga difusión del rol que se cumplirá.

La concejala Susana Vera señala que en tanto se concrete todo, sería bueno conocer el plan de trabajo, pero hace presente sus aprehensiones en relación con el tema de VIF, es un tema delicado y que debe quedar en manos de carabineros, la seguridad pública sólo debe tomar conocimiento y efectuar la coordinación, orientación y derivación cuando corresponda, sin involucrarse, porque hay que tener cuidado en cómo se interviene y cómo se deriva, es un tema que le corresponde a un profesional del área social, lo mismo con el tema del consumo de alcohol y drogas y el Alcalde señala que el municipio debiera ser un puente para eso, se harán las derivaciones correspondientes.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que la sra. Alondra Chicuy, Coordinadora de Postas quien manifestó problemas con los caminos, Tenaún Pelu y Pelu Playa Los

Nancuante, ante situaciones de emergencias, hubo un principio de incendio que fue atendido por los vecinos, pero también hay temas de salud, un joven que es asistido cada dos días y la ambulancia no puede llegar.

Por otro lado, se refiere a situación ocurrida hace 15 días atrás, ya que ocurrió un hecho lamentable con el fallecimiento de un joven en extrañas circunstancias, hay una sensación de miedo en la población, esto a propósito del tema de seguridad del que se habla. Llama la atención el otorgamiento de permisos para beneficios con ventas de bebidas alcohólicas, lo cual sólo podría justificarse en casos de necesidad y en los que se recolectan recursos para satisfacer necesidades manifiestas, al respecto, el Alcalde señala que han estado restringiendo los permisos para beneficios, dando sólo los permisos solidarios y conversando con los dirigentes para restringir la venta de alcohol. Hay que hacer un trabajo con los dirigentes sociales. Es necesario cambiar la cultura del beneficio con venta de alcohol. Una de las cosas importantes que se está concretando es el tema de las cámaras, se está a la espera del empalme que debe hacer saesa, las cámaras serán monitoreadas desde Inspección, por otro lado, se está pidiendo al Gobierno Regional para destinar fondos a proyecto de cámaras en los sectores rurales y el concejal Carlos Cárdenas señala que debería plantearse como Concejo al Gobierno Regional para que destinen los recursos a estos proyectos y el Alcalde señala que la respuesta del Gobierno es que se va a entregar más adelante, luego, el concejal Juan Pablo Pérez señala que efectivamente durante el año podrían abrir un fondo en el tema de seguridad.

El concejal Juan Pablo Pérez se refiere al financiamiento de la educación y viaje a Santiago de los alcaldes y otras reuniones con distintos personeros, en general las diferentes reuniones y gestiones que se han realizado en esta materia, también pide difusión del estado actual del financiamiento de la educación en Dalcahue a la comunidad, resaltando la transparencia del alcalde y su equipo para dar a conocer la situación de la comuna.

Al respecto el Alcalde señala que lo han trabajado a través de los establecimientos educacionales, difundiendo la información a la comunidad educativa quienes son los directamente afectados con la problemática de educación.

Hubo una reunión en Santiago con el Ministro de Hacienda, ahí se le dio a conocer los esfuerzos que se han hecho en la comuna y la respuesta que se entregó fue que tienen interés e intención de apoyar con mayores recursos, pero la solicitud debe emanar del Ministerio de Educación, quienes se comprometieron a levantar una propuesta para ver cómo se podría ayudar. Los recursos que se reciben no alcanzan para financiar la educación, el apoyo municipal ha sido importante para mantenerla.

Luego, el concejal Juan Pablo Pérez se refiere a la reunión que se hizo en la escuela básica y el alcalde aclara que fue un consejo escolar ampliado. Se va a hacer mesa comunal con participación de todos.

La concejala Susana Vera es partidario de transparentar la situación de la educación a la comunidad porque al parecer no está quedando claro porque la gente lo interpreta de distinta manera. Por otro lado, es necesario insistir en la fiscalización de Contraloría en relación con la auditoría porque hay temas muy delicados, aunque la

información para aquello fue poca y a pesar de lo cual se muestran luces de situaciones que estarían ocurriendo. Hasta ahora no hay luces de que Contraloría haga la fiscalización, considera necesario insistir a la Contraloría que fiscalice en relación a la auditoría y también hay que darle la cobertura pública necesaria para que se transparente la información. Cree necesario abordar el tema del transporte escolar porque han estado viviendo en una incertidumbre porque no saben cuándo les van a pagar. Considera apropiado hacer una reunión para dar a conocer las cosas.

El Alcalde señala que se oficiará nuevamente a Contraloría, porque se ha insistido varias veces.

En relación a las Emergencias del fin de semana es importante contar con al menos dos grupos de emergencias que monitoree y ejecute, uno de los equipos fundamentales es el equipo de máquinas y fundamental también el Jefe de Operaciones, señalando el Alcalde que es por ese motivo que se hizo reunión ayer, también se hará con el equipo directivo y del municipio.

Respecto a los equipos de maquinarias, señala el Alcalde que ya se están postulando a la circular 33 un equipo de 4 máquinas nuevas que permitiría formar un segundo equipo de maquinarias y el material para el trabajo en los caminos, en los próximos días se estaría extrayendo ripio municipal y ya no dependeríamos de la voluntad de los vecinos.

La concejala Susana Vera señala que el fin de semana hubo una actividad en que no fueron invitados todos los concejales, sólo dos; considera una falta de respeto, porque las invitaciones no se hacen por afinidad, sino por protocolo.

Los recursos se entregan a las organizaciones a través de acuerdo del Concejo, también debería sugerirse a los dirigentes que se considere a todos los concejales en las actividades. Ya se le pidió a la Dideco que aborde el tema y el concejal Nicolás Bahamonde señala que no es la primera actividad en la que no se cumple con esta norma de cortesía, la próxima vez debería advertirse.

En otro aspecto, el concejal Nicolás Bahamonde reitera la situación del gimnasio de Tenaún, varias planchas del techo se han desprendido y hay que dar respuesta.

Al respecto, el Alcalde señala que pedirá un informe para que se de a conocer.

El concejal Franco Ojeda plantea requerimiento de vecino del sector de Tegel El Cañadón donde hay un menor de edad electrodependiente, quien debe tener controles médicos seguidos y se necesita mejoramiento de las condiciones del camino de acceso señalando el Alcalde que le dará prioridad.

Luego, el concejal Franco Ojeda consulta por el avance del proyecto reposición de la Escuela de Culdeo y responde el Alcalde que está en manos de jurídica para traspasar el terreno a la Municipalidad para poder postular el proyecto y don Manuel Álvarez señala que está pendiente la subdivisión predial en el SAG, está en trámite la asignación de rol

en el Conservador y luego se hará la donación de la ½ há. luego de lo cual pasará al Concejo.

Otro tema que plantea dice relación con que los vecinos de Butalcura en cuanto a que habría una empresa que estaría extrayendo áridos, ante lo cual solicitan se informe si se ha dado el visto bueno o autorización para que esta actividad se realice, es decir, se solicita informar si hay permiso de pertinencia, porque un vecino presentó un reclamo y ahora estarían con actividad extractiva.

Destaca el logro de la compra de camioneta de seguridad que cumplirá rol importante en seguridad pública, es un avance positivo en la coordinación con carabineros y respecto a los fondos del nivel regional, los recursos estarían, sólo se está viendo cómo se asignarían.

El Alcalde señala que existe expectativa para que se inicie el trabajo preventivo y ojalá se bajen los recursos a nivel municipal.

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión cuando son las 11:40 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA